

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 171 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 18 MAY 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 005633-283, presentado por la servidora WENDY PALZA CACERES, identificada con DNI 00515042, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 30 de Abril al 06 de Mayo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora WENDY PALZA CACERES, acredita mediante Certificado Médico N° A-149-00014239-21 de fecha 03/05/21, emitido por el Profesional Médico CANDIA SANIZO EDWING CMP 42275, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de siete (07) días, computados del 30 de Abril al 06 de Mayo del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : WENDY PALZA CACERES
Dependencia : Especialista en Facturación
Periodo Autorizado : Siete (07) días, del 30 de Abril al 06 de Mayo del 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

LSC/mpr
c.c.
RR.HH.